



ÓRGANO
DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL

REQUISITOS

Ser alumno o alumna regular de Licenciatura en Derecho o con equivalencia curricular, en una institución educativa con reconocimiento oficial de la Secretaría de Educación Pública, las autoridades educativas estatales y las universidades e instituciones de educación superior públicas facultadas para otorgar Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios, con un promedio mínimo de 8.0 de calificación y un avance mínimo del 70% de los créditos académicos.

Documentación requerida:

- I. Acta de nacimiento tramitada en el portal <https://www.gob.mx/ActaNacimiento>;
- II. Historial académico actualizado;
- III. Constancia de estudios con el porcentaje de avance de créditos con un promedio mínimo de 8.0 de calificación, la cual deberá: indicar el porcentaje de avance en los créditos de la licenciatura mismo que como mínimo será del 70%, dirigida "A quien corresponda", ser expedida durante el mismo mes de postulación y especificar el periodo académico que comprende la constancia. No deberá indicar nada alusivo a los programas de servicio social o prácticas profesionales. Esta constancia puede ser expedida en uno o varios documentos, con firma autógrafa, firma electrónica y/o código QR para su validación;
- IV. Identificación oficial vigente (Credencial para votar);
- V. Comprobante de domicilio (antigüedad máxima de tres meses);
- VI. Clave Única de Registro de Población (CURP), descargada del portal <https://www.gob.mx/curp>;
- VII. Constancia del Registro Federal de Contribuyentes emitida por el Servicio de

Administración Tributaria;

- VIII. Fotografía tamaño infantil a color, con fondo blanco, en formato jpg; deberán ser recientes y tomadas completamente de frente, con el rostro serio, la frente y las orejas completamente descubiertas. Cualquier omisión en las fotografías será motivo de rechazo de la solicitud;
- IX. Acuerdo de confidencialidad correspondiente. El formato se encuentra disponible en el SPOJ, por lo que deberá llenarlo, imprimirlo, firmarlo autógrafamente, escanearlo y subirlo;
- X. Manifiestos bajo protesta de decir verdad:
 - a. Si se cuenta, o no, con alguna discapacidad para que se lleven a cabo las medidas de inclusión necesarias;
 - b. Que tiene o no a su cargo cuidados familiares, los que deberá describir. En este caso deberá presentar la documentación que los acredite;
 - c. Que se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos;
 - d. Que goza de buena reputación y no ha sido condenada o condenado por delito doloso con sanción privativa de libertad mayor de un año. En caso de tener condena, se deberá adjuntar la sentencia y/o resolución firme con la que se llegó a tal determinación; y
 - e. Que actualmente cuenta, o no, con algún tipo de relación familiar por afinidad y/o consanguinidad hasta el cuarto grado, con alguna persona servidora pública del Poder Judicial de la Federación.

Los formatos se encuentran disponibles en el SPOJ, por lo que deberá llenarlos, imprimirlos, firmarlos autógrafamente, escanearlos y adjuntarlos;

- XI. Currículum Vitae;
- XII. Carta de exposición de motivos en la que explique por qué quiere ingresar al Programa (extensión mínima una cuartilla, máximo dos cuartillas);
- XIII. Ensayo (extensión máximo cinco cuartillas) en el que resuelva una de las preguntas jurídicas, planteadas por la ENFJ, publicadas en el SPOJ; y
- XIV. Comprobante de seguro médico.

Todo documento firmado electrónicamente será sujeto a validación, por lo que es necesario que se muestre la evidencia criptográfica generada con motivo del envío.

La recepción de la documentación no asegura la aceptación por parte de un órgano jurisdiccional en el Programa.